



INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2025, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobó inicialmente, la siguiente Ordenanza Fiscal:

MODIFICAR REDUCIENDO LOS TRAMOS DE LA TARIFA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA BÁSCULA MUNICIPAL (BOP n.º 257 de 05/11/2004).

<u>Tramos anteriores</u>		<u>Tramos Propuestos</u>	
Hasta 1.000 Kg.	1,40 euros	Hasta 5.000 Kg.	2,00 euros
De 1.001 a 5.000 Kg.	2,00 euros	De 5.001 a 10.000Kg	3,00 euros
De 5.001 a 10.000Kg	3,00 euros	De 10.001 a 15.000 Kg	3,50 euros
De 10.001 a 15.000 Kg.	3,50 euros	De 15.001 a 60.000 Kg	5,00 euros
De 15.001 a 20.000 Kg.	4,20 euros		
Más de 20.001 Kg	5,00 euros		
Domingos y Festivos 25% más.			

El acuerdo propuesto se encuentra publicado en la página web municipal <https://www.castilblancodelosarroyos.es/es/actualidad/tablon-de-anuncios/>

Lo que se hace público por término de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo, hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Castilblanco de los Arroyos a Septiembre de 2025, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación	2pEmpr+qiYrZX10T9z+aHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	01/10/2025 14:02:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2pEmpr+qiYrZX10T9z+aHw==		

